

# Se publican protocolos de análisis y/o ensayos de seguridad y eficiencia de productos eléctricos y combustibles año 2023

Con fecha 12 de febrero de 2024, el Ministerio de Energía, a través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), publicó en el Diario Oficial los protocolos de análisis y/o ensayos de seguridad y eficiencia para certificar y ensayar los productos eléctricos y/o combustibles, desarrollados durante el año 2023.

Estos ensayos y protocolos son relevantes para los procesos de certificación y emisión de la etiqueta de consumo energético respectiva, a los que deben someterse los productos, máquinas, instrumentos, equipos, artefactos, aparatos y materiales eléctricos, de gas, combustibles líquidos, y los que utilicen leña y otros productos dendroenergéticos como medio de combustión, en conformidad a la Ley N°18.410 que crea la SEC. Esta certificación es requisito para poder comercializar tales productos en el país.

- Algunos de los productos cuyos protocolos o ensayos se aprueban son: inversores automáticos para cilindros para gas licuado de petróleo, refrigeradores y congeladores, secadoras, acondicionador de aire, televisores, lámparas LED, calefactores, entre otros. Estos protocolos y ensayos se aplicarán de manera diferida para cada tipo de producto.

Para revisar el listado completo de protocolos y ensayos, puedes visitar el siguiente enlace: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2024/02/12/43774/01/2451996.pdf>

## CONTACTO



**JOSÉ GABRIEL  
UNDURRAGA**

Socio

---

*jgundurraga@guerrero.cl*



**FELIPE  
FRUHLING**

Socio

---

*ffruhling@guerrero.cl*



**ROBERTO  
BURGOS**

Asociado Senior

---

*rburgos@guerrero.cl*



**BEGOÑA  
ALBORNOZ**

Asociada

---

*balbornoz@guerrero.cl*



**GABRIELA  
GALDAMES**

Asociada

---

*ggaldames@guerrero.cl*



**JAVIERA  
GONZÁLEZ**

Asociada

---

*jgonzalezn@guerrero.cl*



**JOAQUÍN  
ROJAS**

Asociado

---

*jrojas@guerrero.cl*



**TERESA  
TRUCCO**

Asociada

---

*ttrucco@guerrero.cl*